

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LOTERIA.—Véase el anuncio que se inserta en la última plana.

ADVERTENCIA.

Los suscritores de los pueblos de esta provincia a los cuales no les sea fácil remitirnos el importe por medio de letras ó cosarios, les rogamos nos indiquen persona de esta ciudad que abone a su nombre para que presentando los recibos con oportunidad, no se atrasen con perjuicio de los intereses y nuestro.

LA PAZ DE MURCIA.

Creemos que no será inoportuno preguntar a quien corresponda si ya hay medios para que mejore la situación financiera de la casa de Expositos. Hace algunos dias nuestro colega «El Noticiero» expresó que era tal, que no habia fondos para las mas apremiantes necesidades; pero al mismo tiempo suponía que muy pronto desaparecería aquel estado, fundado en la parte activa que habia tomado el Sr. Gobernador para que por el ministro de Hacienda se abonasen los intereses de las láminas y Pías fundaciones que citaba, y en la suposición de que la Comisión provincial habria tambien gestionado para conseguirlo.

Mucho celebráramos que se haya conseguido; pues aun cuando los intereses darían una cantidad insignificante é insuficiente para atender a las necesidades, cada vez mayores y mas apremiantes, de aquel asi de caridad, no dudamos que contribuiría a atenuar tan triste estado, y aun vemos que se hace necesario adoptar prontas y enérgicas medidas.

Triste cuadro es el que presenta la casa de Expositos. Dos y aun tres de esos seres desvalidos y abandonados desde el mismo momento en que nacen, son lactados por una nodriza; de donde resulta que estos no lo pueden resistir, y las infelices criaturitas no tienen el alimento necesario. Las mismas nodrizas sienten tanto el estado financiero, que hace algunos meses que no han recibido la paga; y esto trae el disgusto consiguiente y la probabilidad de que abandonen la casa, y sea entonces mas apurada la situación de los pobres expositos, que es ya bastante atendible.

Por eso se vé que algunos de los expositos que lactan fuera de la casa son devueltos por sus nodrizas, tambien por no recibir las mensualidades que se les adeuda, que parece son nueve, y se comprenderá si es ó no critica la situación de la casa de Maternidad.

Y, como si todo esto no fuese suficiente, aun podemos añadir que el número de desvalidos va en aumento, no solo con los que devuelven, sino tambien con los que ingresan de nuevo; y claro es que este aumento progresivo, siendo el mismo el número de nodrizas, cuando no menos por la salida de algunas, empeora mas y mas la triste situación de esos seres desgraciados.

A los contratistas tambien se les adeuda; y lo mismo sucede a las hermanas de la Caridad; de manera, que estas que se complacerían en poder suplir y atender a ciertas necesidades, ni aun pueden proporcionar lo necesario para la multitud de pequeños pero indispensables gastos que ocurren en esos establecimientos.

Este es, pintado a grandes rasgos, el estado de la casa de Expositos de esta capital, y difícil será que lleguen hasta ese extremo aquellos asilos que no cuentan con otros medios que la caridad pública; por que cuando así sucede la prensa lo hace público, y por medio de la caridad se encuentran pronto recursos para enjugar las lágrimas y satisfacer las primeras necesidades de seres tan desgraciados que por mas de un concepto merecen la compasión y auxilio de las personas caritativas.

«El Noticiero» recomienda a los padres que recojan a sus hijos y no permitan que estén en las calles y plazas molestando a los transeúntes con sus juegos y pedreas.

Indigno es lo que sobre esto sucede en esta ciudad é impropio de su cultura. Turbas de chiquillos sientan sus reales en cualquiera calle ó plaza, y se entregan impunemente a toda clase de juegos que molestan a los transeúntes y a los pa-

cientísimos vecinos, adquiriendo mientras tanto hábitos de holgazanería.

Y mas escandaloso es que formados como un escuadrón y llevando al frente una bandera, se busquen los de uno y otro barrio y con sus pedreas conviertan calles y plazas en sitio de combate, no solo con exposicion de ellos mismos, sino de vecinos transeúntes. Esto sucede, tambien impunemente, en varios puntos de esta ciudad y especialmente por Santa Teresa donde suelen pelearse con los que ellos llaman los de S. Antolin, Sta. Isabel, etcétera.

Medítese un momento las consecuencias que estos hechos repetidos pueden traer, y se verá que no basta la recomendacion a los padres, sino que es necesario extirpar a la autoridad para que esos niños sean detenidos y se exija una multa a sus padres, conforme prescribe el bando de buen gobierno.

Así se hace en otras ciudades, y nosotros esperamos que así se practicara aquí, para lo cual hacemos la recomendacion a la autoridad correspondiente y a los nuevos inspectores, de cuyo celo esperamos darán las órdenes oportunas en beneficio de la educacion de los muchachos y del buen nombre de la ciudad.

Quisieramos que el Sr. D. Mariano Rojas, representante de la empresa de conduccion de aguas a Cartagena, ó alguno de nuestros colegas de aquella ciudad, nos contesten a las siguientes preguntas que nos obliga a hacer el discurso de dicho señor:

¿La franqueza, afabilidad y lealtad son cualidades exclusivas de los republicanos? ¿En absoluto, no se encuentran en los que no somos republicanos?

¿Qué tiene que ver la república ó en que ha influido para la empresa de las aguas, que de motivo a que la mayor parte del discurso del Sr. Rojas abandone su objeto y se dedique a enaltecer y alabar esa forma de gobierno?

¿Por qué en vez de hacer votos por la feliz terminacion de la empresa y promoverse de ella grandísimos resultados para la vejez ciudad, todo lo espera y todo lo desea para la república?

¿La ceremonia de la inauguracion de las obras fué una manifestacion política ó un acto en que debían estar interesados todos los hijos de Cartagena desde el carlista absoluto, hasta el republicano demagogo?

Tenemos que cumplir con un deber que nos es muy grato, cual es el de demostrar nuestro reconocimiento a nuestros amigos políticos de la villa de Ujós, a los cuales debemos el honor de que nuestro humilde diario haya sido reconocido como órgano del partido constitucional, por acuerdo tomado en el comité de aquella localidad en su sesion del 8 del actual.

Si siempre hemos estado dispuestos para hacer toda clase de sacrificios, en favor de las doctrinas que venimos sustentando, nunca hemos estado mas obligados que hoy en que nuestros correccionarios de la provincia nos dan muestras de aprecio a que nunca podremos corresponder lo bastante; sin embargo, para cumplir esta deuda en lo posible ofrecemos seguir con constancia por la senda que tenemos emprendida, apoyando y defendiendo al partido constitucional, y dejando nuestras cosas comunes a disposicion de nuestros amigos para todo cuanto les sea necesario utilizarlas.

Dice «El Debate» de Albacete del dia 11:

«En el corto tiempo que la partida de Roche estuvo en Alpera, rompió el tintero de Plaza de la Constitución que se hallaba encima del balcon central de las Casas Consistoriales. Los voluntarios de Albacete, en cuyo número habia varios pintores, pusieron seguidamente en su puesto el de Plaza de la República, y para defenderlo del bandalismo carlista, dejaron a sus amigos unos cuantos fusiles con una buena dotacion de municiones. ¿A que no van ahora los Rochinos a deslazar este otro letrero?»

Se dice que ha sido secuestrado en su molino un vecino de Montero por varios hombres que piden por su rescate una gruesa cantidad de dinero.

Se ha recordado, segun dice un colega, que el nombramiento de peones camineros de las carreteras provinciales corresponde a las diputaciones.

Ya se ha circulado el programa de la feria de Sevilla para los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno de abril.

Dice «El Imparcial»:
«Ayer a las 10 se ha celebrado en el Casino republicano la reunion de los representantes federales de Andalucía, Murcia y Extremadura, habiéndose acordado en ella algunos de los puntos que deberán tratarse en el manifiesto que el centro debe dirigir a las citadas provincias, sin perjuicio de que la comision vuelva a reunirse oportunamente para oír la lectura del manifiesto cuando esté redactado, y para que sea después discutido y aprobado».

Parece estar ya acordado el nombramiento del nuevo director general de Agricultura, Industria y Fomento, a favor del Sr. Prefumo.

Dice «La Discusion» que lo único cierto que hay respecto a condecoraciones, es el propósito formal por parte del Poder ejecutivo de no conceder ninguna, respetando sin embargo las ya obtenidas.

Las autoridades de Sevilla han prohibido que se venda por las calles «La Reconquista», segun anuncia el mismo colega. ¿Y la libertad?

Pasa de 8,000 el número de notas de recomendacion para destinos públicos que he recibido el señor ministro de Hacienda. ¿Y las protestas y censuras que se hicieron en otras situaciones, qué se han hecho?

El reinado de Tersipcore y Momo no ha concluido aun a lo que vemos, pues en el círculo republicano de Alicante hubo baile de máscaras el domingo de 10 a 2 de la noche; igualmente en los salones de Novedades y de Variedades de Zaragoza los hubo en dicho dia de 2 de la tarde al anochecer y de 9 a 2 de la madrugada; en Barcelona tambien en varios salones, y en otras poblaciones de Cataluña.

Nuestro amigo (1) el joven alférez de Infantería D. Ricardo Suarez se ausenta de esta capital por unos meses, con motivo de salir mañana para su pueblo natal, Alceira, a pasar una temporada al lado de su querida familia. No faltamos a la verdad si decimos que en esta deja muchos amigos que le precian por su bello carácter y por sus excelentes cualidades como militar, y que no faltará en el sexo bello quien le recuerde con gusto. Sirvanle estas líneas, si algo valen, como un recuerdo de los murcianos.

Dice «El Imparcial»:
«Los conservadores constitucionales han suspendido por ahora la reunion anunciada para tratar de las elecciones. Tal vez den un manifiesto a su partido».

Hoy que es el dia de una gran parte de nuestros suscritores de ambos sexos, por ser tan comun como apreciado el nombre del Padre adoptivo de aquel que nos redimió, fatáramos a un deber si no les saludáramos cual corresponde.

El Sr. Gobernador civil, conforme a lo que anunció ayer su intimo y querido amigo «El Noticiero», fué obsequiado anoche con una serenata, con motivo de celebrar hoy sus dias.

En Córdoba se ha visto obligada la autoridad local a dictar algunas enérgicas prevenciones sobre los perros por haber ocurrido algunos casos de hidrofobia.

Las elecciones municipales de Cádiz, en las que solo han tomado parte los republicanos, han sido ganadas por los intransigentes con mucha ventaja sobre los benévulos.

Esta noche debe tener lugar la representacion de Norma por los individuos de la escuela de canto y declamacion Padilla, creada en el Círculo Industrial. La misma obra se repetirá el próximo domingo por no haber bastado el local de Romea para satisfacer a cuantos desean.

(1) Suprimimos el querido, estimado ú otro análogo adjetivo, a pesar de tener justa aplicacion en este caso, por lo mucho que lo ha gastado un colega local.

oiria, tanto que ya hay tomadas localidades para la segunda representacion.

«Ha llegado la comision de hombres políticos de esta ciudad que pasó a Madrid, menos el Sr. Poveda, el que quizá por sus ocupaciones ha retrasado unos dias su regreso, privándose del gusto de acompañar a sus correligionarios.

Como segun «El Noticiero», las gestiones de esa comision habian de influir mucho en el bienestar de esta provincia, esperamos que nuestro colega nos empiece a dar nota de las credenciales que haya traído.

Ha cesado desde el domingo en el cargo de secretario del gobierno civil el señor Sabat y ha tomado posesion el señor García del Maza, cuyo nombramiento anunciamos hace dias.

Los heridos y muertos que han entrado en nuestro hospital en la última quincena son los siguientes:

El dia 3 el cadáver de un hombre asesinado con arma blanca en el Rincon de Seca; el dia 9 un herido por arma blanca en la parroquia de San Antolin; el dia 11 el cadáver de un mayoral de las diligencias de esta a Lorea, muerto casualmente mas allá de Alcantarilla; el dia 15 dos con contusiones y heridas traídos del partido de San Benito; el dia 16 un muchacho aporreado a consecuencia de haberse caído de un terrado (habría milocha por medio?) y otro a causa de una pedrada (habría pedrea?); y el dia 17 el cadáver de uno que fué herido en el cuello en el cabeza del Esparragal.

Por lo que pueda interesar en esta poblacion su conocimiento, insertamos el extracto de la sesion celebrada por la junta municipal de Córdoba para arbitrar medios en sustitucion de los consumos. Dice así el «Diario de Córdoba»:

ACUERDO IMPORTANTE.

Siben nuestros lectores que anteanoche se reunieron, a virtud de segunda citacion, el ayuntamiento y contribuyentes asociados para allegar recursos que suplan la recaudacion de consumos en las puertas. Empezó el acto por presentar el señor Alcalde una proposicion escrita en la que, declarando imposible el restablecimiento de la recaudacion en las puertas, indicaba como único medio los conciertos gremiales y particulares. El Sr. D. José María Lopez Búrgos, dijo que estaba por una derrama sobre las clases contribuyentes exceptuando por completo a los braceros ó jornaleros. Le contestó el señor D. José Carrillo que la mision de las personas allí reunidas era aplicar las leyes, no hacerlas, y que en caso de repartimiento no podría eliminarse a nadie, pues todos están llamados a contribuir, y que en vista de que el reparto daba un resultado escaso, se adhería a la proposicion presentada por el Sr. Alcalde, por ser lo único hoy posible. El Sr. Conde de Torres Cabrera, presidente de la liga de contribuyentes, manifestó que respetando las razones que habian motivado la suspension de la recaudacion en las puertas, y en el caso de eliminar esta forma, no encontraba otra mejor que la propuesta por el Sr. Alcalde. Demostró con números y datos oficiales, que la cantidad que se recauda por consumos repartida solo a la clase contribuyente en Córdoba, da por resultado un recargo tal en la contribucion directa, que no podrían soportarla ni la propiedad ni la industria. Confirmó las razones legales que habia aducido el Sr. Carrillo sobre no poder excluir a los braceros en caso de repartimiento, y demostró, tambien con números, que incluyendo a estos seria imposible hacer efectiva la cuota individual que les corresponde. Dijo tambien que en la contribucion de consumos habia que considerar dos elementos esenciales, la autoridad que cobra y cuarenta mil almas que pagan, y otros elementos accesorios ó intermedios, como son el personal para la recaudacion y el introductor de las especies, que adelanta en las puertas el dinero que después cobra al consumidor. Dijo que de los primeros no podia prescindirse, pero que de los segundos si, dando otra forma a la recaudacion, pero que debia advertirse que, concretada la cuestion a este punto, ni el ayuntamiento ni las cuarenta mil almas que consumen tenían interés directo en el debate, toda vez que bajo una ú otra forma, el resultado ha de ser cobrar el primero y pagar los segundos tres y medio millones de

reales. Aplaudió el buen deseo del municipio de favorecer al comercio, escusándole las molestias que sufre en las puertas, y dijo que esto solo podia hacerse siempre que no redundara en perjuicio de otras clases. Rebatió que se hiciera pesar este impuesto sobre los propietarios de fincas urbanas, haciendo ver primero la enormidad del gravamen atendido el número de casas que hay en Córdoba, y segundo que si bien el propietario podia subir los alquileres, no puede nunca equipararse con la del expendedor de las especies gravadas, toda vez que está adelantando el dinero en las puertas le queda la garantia de la especie que ha de vender un dia ú otro con el recargo consiguiente, mientras que el propietario que por cualquier evento tiene uno ó dos meses una casa vacía pierde irremisiblemente el alquiler; reabrió diciendo que para los conciertos particulares y por gremios debía estudiarse primero, si es posible castigar en algo los presupuestos de gastos; segundo, cuales son las especies que deben continuar gravadas; tercero, cual es el recargo mínimo que baste a enjugar el déficit. Declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó por votacion nominal la proposicion presentada por el señor alcalde.

En la mañana de hoy se ha realizado el proyectado enlace de la señorita doña Encarnacion Diaz Cassou con el capitán y propietario D. Gabino Navarro Castilla, los cuales marcharon en seguida para la villa de Totana a pasar la luna de miel al lado de la familia del desposado.

Reciban nuestros sinceros plácemes los novios y sus respectivas familias.

En el establecimiento de La Paz se ha recibido un gran surtido de estampas iluminadas para niños, a 2 cuartos el pliego, que contienen toda clase de tropa, nacional y extranjera, antigua y moderna, retratos de todos los reyes, baraja, vidas, caricaturas, etc. En negro se venden a un cuarto el pliego.

Por el anuncio de tabacos que en otro lugar publicamos, verán nuestros lectores la rebaja de precios que se ha hecho en los que se venden en el establecimiento de La Paz con objeto de dar fin a la corta cantidad que queda.

SECCION OFICIAL.

ELECCIONES.

ALCALDIA POPULAR DE MURCIA.

Se hace saber: que en los dias 23, 24, 25 y 26 del actual se procederá a la eleccion de un diputado de provincia por el 5.º colegio de esta capital, para cubrir la vacante que resulta en el mismo, a cuyo efecto los electores de cada seccion deberán concurrir a emitir su sufragio en los locales que a continuacion se expresan.

QUINTO COLEGIO.

Primera seccion.—Parroquia del Carmen y partido de S. Benito.—Local, la portería del Carmen.
Segunda seccion.—Partido de Nonduermas.—Local, la casa de Miguel Viguera.
Tercera seccion.—Partido de la Bravala.—Local, la casa de José Vidal Montengudo.

Para los efectos consiguientes a la eleccion se considera como cabeza del colegio la primera seccion.

Se advierte que segun lo prescrito en el art. 43 de la ley electoral, nadie puede entrar en los locales en que se celebra la eleccion con palo, baston ni arma alguna. A excepcion de los que por hallarse físicamente imposibilitados necesitan apoyarse en baston ó muleta, los cuales no podrán permanecer en el local mas tiempo que el preciso para emitir su voto.

Murcia 15 de marzo de 1875.—Sebastián Meseguer.—José María Ballester, secretario.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

En un pueblo de España, que no deja de tener importancia por ser plaza fuerte y porque además no bajará su vecindario de ocho á diez mil almas, se ha tratado de formar un batallón de voluntarios, y por junto se han presentado dos hombres de la reserva, un licenciado y catorce paisanos.

Algunos diputados de distintas fracciones políticas tenían pensado presentar una proposición de ley para que la Asamblea suspenda sus sesiones. Pero en vista de que no pudieron llegar á tomar un acuerdo unánime acerca de las atribuciones de que debe investirse á la comisión permanente, acordaron desistir por el momento en presentar aquella proposición.

Se anuncia el próximo regreso del Sr. Figueras á Madrid, quien, á juicio de personas muy enteradas, viene acompañado de una respetable suma de dinero, resultado de una operación realizada con varias casas de Banca de Barcelona. Si lo del dinero es cierto, deseáramos saber las condiciones con que se ha adquirido.

A sesenta oficiales del ejército se hizo subir el número de los que en concepto de ayudantes sirven á las inmediatas órdenes del general Contreras.

Con este motivo dice muy oportunamente *El Diario Español*, «que menos de 60 hombres tienen algunas de las compañías que se batían en Navarra contra los carlistas, y sin embargo, el general Contreras no ha visto todavía las facciones de Cataluña.»

A consecuencia sin duda de los rumores que han circulado estos últimos días acerca de que se hallaban en diferentes puntos de Portugal algunos agentes encargados de alterar el orden en sentido republicano, el gobierno inglés, arrojando sobre España la responsabilidad de los sucesos que pudieran tener lugar en la nación vecina, ha declarado que está resueltamente decidido á proteger la integridad y el orden en Portugal.

Esta declaración del gobierno inglés no deja de ser bastante humillante para España, puesto que con nosotros se atreve hoy una nación, que además de sostener con todo rigor el derecho de no intervención, ha consentido, sin protesta de ningún género, y en virtud de aquel mismo principio, las soluciones que en estos últimos tiempos han tenido lugar en Italia, Francia, Alemania y Dinamarca.

¿Qué dirán á esto los anexionistas de nuestro país?

Por lo visto, la España con honra de hoy vale menos que antes de contemplarse tan honrada con los revolucionarios de Setiembre.

Anteanoche tuvo lugar una excisión en el barrio de la Morería de esta capital entre carlistas y republicanos. Llegaron á formarse varios grupos, mediando insultos, atropellos y alguna que otra paliza. La cuestión hubiera tomado ciertas proporciones á no ser por la intervención del segundo alcalde del barrio, que llegando oportunamente al sitio de la ocurrencia y dirigiendo la palabra á los contendientes, pudo restablecer la calma, disolver los grupos y conseguir que

todos se fuesen tranquilamente á sus casas.

La columna del célebre general Hidalgo se ha pronunciado en Reus en sentido federal. El dicho jefe tuvo necesidad de arreglar á las tropas y de hacer promesas á los que pedían la *federal* á voz en grito, llevando su entusiasmo hasta el sexo débil, pues cuando los soldados estaban en la plaza haciendo alardes de su amor á la libertad, apareció una ciudadana en un balcon, á quien les explicó las excelencias de la república federal, concluyendo su discurso pidiendo el armamento de las mujeres para defender á sus hijos, á sus queridos. (Son palabras textuales.)

Como nuestros lectores comprenderán, esta ciudadana debe ser internacionalista, y por tanto partidaria del amor libre.

Sobre esto dice muy oportunamente un periódico de la mañana:

«Parece que en Cataluña ha aparecido una moderna Mericout, llamada Marieta, que se ocupa de una manera incansable en pronunciar discursos en cuantas manifestaciones se llevan á cabo en aquella afortunada comarca. Ultimamente ha dirigido su voz á los reusenses desde las casas consistoriales, sosteniendo el armamento de las mujeres.»

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada de hoy.

Provincias Vascongadas y Navarra.—A las cuatro de la tarde de ayer pretendió entrar en Alsásua una partida carlista; pero fué vigorosamente rechazada por la fuerza de carabineros y la del ejército que guarnece dicho punto, ajeñándose en dirección á Guipúzcoa.

La columna al mando del brigadier Salcedo alcanzó en Ibero á la facción Ollor Dorregaray, á la que cañoneó y puso en precipitada fuga, persiguiéndola hasta Muniain, desde cuyo punto continuó en su persecución la columna Costa hasta Salinas de Oro.

El Diario Español: «Hemos oído á varios carlistas negar, no sólo que Dorregaray haya ido á la frontera para proteger la entrada en España de don Carlos, que no se ha movido, dicen, de Francia, sino que hayan sido batidas las fuerzas que manda aquel titulado general. Por otros conductos que deben ser autorizados, hemos oído, sin embargo, que son ciertas las noticias que desde anoche corren sobre tales sucesos.»

La Correspondencia: «Ayer tarde se reunieron en el monte Arachulegui, sobre Oyarzun, unos 400 carlistas de los que fueron batidos en Aranzaz y á las cuatro ya eran perseguidos por una columna del ejército, la cual debió darles alcance ayer tarde á última hora.

Hoy se ha dicho que D. Carlos había penetrado en España, y que se había visto obligado á pasar de nuevo la frontera á consecuencia de la derrota que habían sufrido las fuerzas de Dorregaray. Anoche no se tenían noticias oficiales que confirmaran este rumor, del que se han hecho eco algunos periódicos. Tampoco se ha confirmado oficialmente el fusilamiento del cura Santa Cruz.»

La Independencia Española: «Anoche se decía que algunas columnas del ejército del Norte habían empeñado una acción cerca de Vera, con las facciones de Navarra, que por su parte habían reconcentrado sus fuerzas sobre aquel punto, añadiéndose que duraba el fuego á la hora de haber mandado el primer aviso de esta jornada.

Esta noticia puede que se refiera al parte que publica hoy *la Gaceta*, y que nosotros insertamos en su lugar oportuno.

Hoy deben tenerse noticias detalladas de estos movimientos de las tropas.»

El Tiempo: «Ayer afluían algunas partidas carlistas á las inmediaciones de Tarragona, al parecer con el fin de dar un golpe de mano á dicha capital, pero en ella se habían tomado todas las precauciones necesarias para rechazar la agresión. Algunos de los batallones que se hallan

de guarnición en el distrito de Valencia van á ser destinados al Norte.

Las noticias recibidas ayer tarde presentaban en el peor estado á las facciones de Navarra.

En Despeñaperros se presentó ayer una partida carlista, compuesta de unos cien hombres.

En la frontera de Navarra se contraban muchos carlistas de la partida Ollor.

En la provincia de Logroño ha aparecido ayer mañana una partida de cien hombres.»

La Esperanza: «Generalmente se conviene en que Novillas, para ocultar la derrota sufrida en Aranzaz por el coronel Castañón, ha remitido al parte que ayer publica en los periódicos, dando detalles de tal naturaleza, que no podían pasar desapercibidos al jefe de la columna republicana desde los primeros momentos.

Lo cierto es que Ollor y Dorregaray se hallaban ayer en Salinas de Oro á retaguardia de todas las columnas que los perseguían.

En el parte remitido por Dorregaray, consta que los carlistas en la acción de Monreal, se apoderaron de doscientos fusiles Remington.

La acción fué dirigida, como ya hemos dicho, por Radica.»

La Tribuna: «Las columnas del brigadier Salcedo y coronel Costa, han salido en persecución de Ollor y Dorregaray, que según telegramas de anteanoche se dirigía por Añezat hacia Echauri.

No lo enteedemos, puesto que según otro telegrama, esas facciones habían ganado el sábado la frontera.»

La Reconquista: «Hemos procurado saber detalles sobre la acción habida ultimamente, según se dice, con Dorregaray, pero nadie sabe una palabra: primero se dijo que se había dado en Vera, hacia donde se dirigían las columnas Lopez Pinto, Martinez y Manchon; ahora se dice que este último atacó en Aranzaz: ¿qué es esto? ¿Ha habido dos acciones, una, ó ninguna? Esto último nos parece lo más probable, si se atiende á que, según parte de ayer, Dorregaray y Ollor están en Salinas de Oro, á un cuarto de legua de Pamplona.

Caen por su base, pues, todas las *alfas* que sobre dicha acción han propalado: los políticos anti-carlistas, visto que nada se consigue por la fuerza de las armas, tratan de derrotar y desprestigiar á los nuestros á fuerza de *canards*, que los imbeciles acogen con fruición; corre el tiempo y quedan las mentiras desvanecidas, pero se inventan otras, y adelante.»

El Eco de España: «Las noticias sobre la entrada de don Carlos son bastante contradictoria. Mientras unos suponen que aún no ha penetrado en España, otros dicen que ya está al frente de sus huestes, y no falta quien añada que supuesta la derrota de Dorregaray por la columna Castañón, D. Carlos, que en efecto había logrado entrar en España, se había visto obligado á pasar de nuevo la frontera.

Pero sea ó no cierta la estancia de don Carlos entre sus adictos, lo que podemos asegurar es que las partidas carlistas, lejos de disminuir, aumentan; y si este es el efecto producido por tanta derrota como continuamente se dice que están sufriendo, confesamos nuestra creencia de que se las debe dejar en paz á ver si entonces son los resultados más favorables para el gobierno.

Segun carta de Hendaya que publica *La Prensa*, todas las gargantas de los Pirineos están ocupadas por carlistas armados, habiéndose apoderado del pueblo y aduana de Valcarlos una compañía enviada á dicho punto por el jefe Ventura Martinez, que es el que tiene el empeño de apoderarse de la de Irún.

También el puesto aduanero de Azuquip lo han tomado los carlistas, expulsando de él á los carabineros, que tuvieron que refugiarse en Francia, para entrar después en España por Irún.

En una casa cerca de Ciboure tienen los partidarios de D. Carlos, según parece, cuatro cañones de acero para pasar la frontera cuando los pida Dorregaray, el cual se sigue asegurando que no estuvo en la acción de Monreal.

Este jefe, con su gente, cruzó ayer de madrugada la carretera, de Alsásua por Añezat, marchando hacia el valle de Echauri. Había salido de aquella plaza en su persecución la columna del brigadier Salcedo, y de Irún la del coronel Costa.

El general Novillas, aliviado ya de su indisposición, se apresta, al decir de algunos colegas, á dar nuevas batallas á los carlistas que se opongan á su paso, y aún se añade que está muy orgulloso de algún acontecimiento, que, de verificarse en las

condiciones expuestas por el general Novillas, iniciaría la pronta extinción de las facciones en Navarra.»

La Regeneración: «Como hasta ahora las noticias que tenemos son todas de origen liberal, no sabemos á punto fijo á qué atenernos, porque claro está que no podemos fiarnos del conducto por donde vienen.

Lo único que parece cierto, es que el 14, estando cerca de Vera las fuerzas de Dorregaray, cayeron sobre ellas varias columnas y empeñaron reñidísima acción; los carlistas se dividieron, dirigiéndose los generales en una rapidísima marcha hacia Pamplona, en cuyas inmediaciones tuvieron un pequeño choque con una columna que de Irún fué á Ibero á cortarles el paso. En cuanto á las pérdidas que hoy aumentó la *Gaceta*, sabemos siempre que en materia de cuentas parece que las hacen muy galanas los liberales, y esperamos detalles que nos permitan saber cuanto hay que disminuir á los cien heridos que nos atribuyen.

Mencionan por último los partes de *la Gaceta* y uno que ha enviado el Sr. Novillas, que á consecuencia del combate, la mayor parte de la facción repaso la frontera; este hecho quizás asuste á algunos y les haga creer que los carlistas abandonan la campaña; pero no es así: el combate se verificó en la misma frontera de modo que á cualquier movimiento que hicieran, pasarían los carlistas el territorio francés. Esto no quiere decir que hayan sido desarmados ni que abandonen la guerra, porque de la misma manera que entraron saldrán de Francia para volver á la lucha.

Esto demostrará al Sr. Novillas que se equivoca al anunciar misteriosamente un acontecimiento que ha de minar la pronta extinción de las facciones de Navarra.

El acontecimiento á que se refiere el señor Novillas debe ser, por las señas, el movimiento combinado de sus columnas que ha dado por resultado la acción de Aranzaz; pero si así es no da el resultado que esperaba el general republicano, porque la repetida marcha de Echalar á Ibero y Salinas que han hecho los generales Dorregaray y Ollor les ha colocado al Sur de las columnas republicanas.

Ayer estaban los Sres. Dorregaray y Ollor en Salinas de Oro (cerca de Pamplona), con todas sus fuerzas; con lo que queda probado que lo de la rota de Vera sólo existió en la imaginación del que dió el parte, y en *la Gaceta*.

Parece imposible que el periódico oficial se convierta en propalador de semejantes filfas.

El Univers de Paris. «Una carta, que no dudamos en llamar oficial, da cuenta de la acción de Monreal, y en la cual se dice que á la falta de caballería y de municiones se debe el que la columna republicana no quedase completamente destruida.

Dice también que se ha interceptado un correo, portador de una parte en que Novillas confiesa por esa parte que un coronel, un comandante, 14 oficiales y soldados habían muerto, y 150 heridos.

Las pérdidas de los carlistas fueron el capitán Martinez, herido; dos muertos y 10 heridos de tropa.

«Dorregaray, añade, pide armas y municiones... con ellas, dice aquel jefe, quedamos dueños del Norte: cincuenta mil fusiles se convertirán en cincuenta mil combatientes más.»

Por último, se da la noticia de que el ejército real recibe cada día nuevos refuerzos de pasados de infantería, caballería y hasta de artillería.»

El Imparcial: «El día 16 entró en la masía de Griñon la facción Polo; salió para Conchon, de donde se llevó 1.000 reales, y á las tres de la tarde continuó su marcha para Mirambell y La Mata.

A las cuatro de la tarde fué ayer atacada Alsásua por una partida bastante fuerte mandada por el cabecilla Iriarte. Los carlistas, que en los primeros momentos llegaron á posesionarse de los primeros edificios de la población, fueron vigorosamente rechazados por fuerzas de carabineros é infantería. En los momentos del ataque llegó á Alsásua el tren número 10, procedente de Zumárraga, conduciendo á los voluntarios de este punto que contribuyeron á la derrota de los facciosos. Estos se retiraron precipitadamente hacia Guipúzcoa.

En la población se han adoptado todas las precauciones necesarias para evitar una sorpresa, si la intentaran los carlistas. Ayer entró en Menasalvas (Toledo) la facción mandada por Mulita y Briones, fuerte de 90 hombres, apoderándose de 6.900 rs., tres caballos y 38 fusiles. Después se dirigió á San Pablo. Se ha levantado una pequeña partida

carlista en Castillo de Locubin, provincia de Jaen.

Las partidas facciosas de Granada continúan el sistema de disolverse al presentarse las tropas, haciendo imposible todo encuentro.

La facción Quico fué alcanzada anteayer por la columna Cuevas en las montañas de Montmeil, pero se disolvió al aparecer la tropa.

Las partidas de Quico y Valdés se hallan en la sierra del Caido activamente perseguidas por la columna Ollor.

Dicen de la Seo de Urgel con fecha 11, que hallándose bloqueados por los carlistas, no se recibe en aquella población ninguna correspondencia, porque unos días la entregan al fuego los bloqueadores y otros la echan al agua.

En igual sentido escriben de Solsona el día 11, y añaden:

«Algunas personas se han ausentado, según se dice, por temor de lo que pudiese ocurrir dentro de la población; con todo, es de esperar que las autoridades y jefes de las fuerzas sabrán mantener el orden y el respeto debido á todas las clases.

Se estaba esperando hace algunos días en la cercana villa de San Lorenzo de Moruysá D. Alfonso de Borbon y á su esposa doña Nieves; y daba más crédito á esa noticia el haberse dirigido con precipitación á dicha villa Tristán al frente de numerosa partida; con todo no resultó así, habiendo retrocedido los citados personajes hacia la provincia de Gerona, según se asegura.»

El tren express procedente de Madrid llegó ayer á Vitoria sin novedad y á su hora.

En Cuzcurrita, río Tiron, entró ayer una partida carlista de 40 hombres, hizo algunas exacciones y salió á las pocas horas en dirección á Pancorbo, llevándose al alcalde y á otros dos concejales que al fin pusieron en libertad.

Quinientos carlistas, mandados por Julian Zapiani, estuvieron anteayer en los montes de Oyarzun, dirigiéndose después á Astigarraga, donde sacaron 400 raciones, 7.000 rs. al cura y 1.000 al alcalde. Desde dicho punto se dirigieron hacia Arano á reunirse con el resto de las facciones, habiendo fusilado en el camino á uno de los escuadrados que llevaban y que se cree que fuese el regidor de Elduayén. Las columnas de Castañón, Fernandez Gardin, Loma y Fontela los persiguen por distintos puntos.»

ASAMBLEA NACIONAL

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE MARQUES DE PERALES.

Extracto oficial de la sesión con rana el día 17 de Marzo de 1873.

Abierta la sesión á las cuatro menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. AGUILAR (D. José Antonio): Voy á dirigir una pregunta al señor presidente del poder ejecutivo. Se ha dicho en la sesión del sábado que la diputación provincial de Málaga era una diputación facciosa; los diputados de Málaga no pueden guardar silencio ante esta calificación injusta é inconcebible, y yo me encuentro en el caso de preguntar al gobierno si considera que esa diputación merece semejante calificación, y de no merecerlo, si está dispuesto á decir lo que estime conveniente para defenderla de esas calificaciones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Perales): Se pondrá en conocimiento del señor presidente del poder ejecutivo lo que ha manifestado S. S.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de ley relativo á la creación de 80 batallones de voluntarios.

Leído el art. 3.º adicional, se hallaba redactado en la forma siguiente:

«El art. 12 y siguientes de la ley de 17 de Febrero último creando la reserva del ejército, comenzará á regir por excepcion en el presente año en 1.º de Abril próximo, y por lo tanto, todos los mozos que en dicha fecha cuenten la edad de 20 años serán declarados soldados y estarán dispuestos á movilizarse para completar la fuerza del ejército activo, con arreglo á lo prevenido en los artículos 12 y 15 de dicha ley.

«El gobierno queda autorizado para movilizar estas fuerzas dentro ó fuera de los distritos militares á que pertenezcan.»

Se trabó una ligera réplica sobre si era ó no discutible el artículo nuevamente redactado, y después

El Sr. ARAÚZ, dijo: La comisión propone en su artículo que formen parte de ella todos los que en 1.º de Abril hayan cumplido veinte años; pero como según recordaba el Sr. Vidart, en la ley para el reemplazo del ejército se fija para este la fecha de 1.º de Enero, resulta un vacío de tres meses, para llenar el cua

hay que disponer una de dos cosas: ó que la reserva no comprenda más mozos que los que hayan cumplido veinte años desde el 30 de Abril al 31 de Diciembre, ó desde Abril del 72 á 1.º de Enero de 73. La ley de reemplazo anterior fijaba la fecha de 30 de Abril, y los mozos que hayan cumplido la edad de veinte años desde el 1.º al 30 de Mayo quedarían exentos de servicio si no se hiciere esto en cuenta. Yo quisiera, por tanto, que la comisión fijase la fecha de 1.º de Abril de un mismo año al 30 de Marzo del siguiente, porque de esta manera sería el año completo, y aun así siempre resultaría que para el año próximo estaría la reserva mermada por faltar los mozos correspondientes á los meses desde 1.º de Enero hasta 30 de Abril.

El señor ministro de ULTRAMAR: Padece una equivocación el Sr. Arousal al creer que la ley general de reemplazo para el ejército establece que deben pertenecer á la reserva todos los que han cumplido la edad de veinte años en 1.º de Abril; la fecha que se fija es la de 1.º de Enero, y por la ley actual están comprendidos en la reserva los que cumplen la edad en 1.º de Abril; de modo que sucede al revés de lo que entienda S. S., y no creo que haya inconveniente en aceptar el artículo tal como se encuentra redactado.

El Sr. SOCIAS: Voy á ver si en pocas palabras puedo satisfacer al Sr. Arousal. Precisamente el objeto que se propuso la comisión al redactar el art. 2.º, era el que ha manifestado S. S., la contingencia de que desde el 2 de Abril de 1872 al 31 de Diciembre del mismo año, se comprendían solo los mozos correspondientes á nueve meses, siendo así que por la ley de Febrero, dándole efecto retroactivo, se llamaba á los que hubieran cumplido la edad de 20 años en 1.º de Enero. A fin, pues, de obviar estos inconvenientes, la comisión, al redactar este art. 2.º adicional, dice expresa y claramente, que la reserva se compondrá de los mozos que hayan cumplido los 20 años en 1.º de Abril de un año, alcanzando hasta fin de Marzo del siguiente.

Sin más discusión fué aprobado el artículo, anunciándose que pasaría el proyecto á la comisión de Corrección de estilo.

Abolición de la esclavitud.

Continuando esta discusión, dijo para rectificar

El Sr. JOVE Y HEVIA: El jueves á última hora, pues parece que esta materia va quedando para fin de fiesta, cuando la mayor parte de vosotros tenéis la desgracia de estar ausentes, ha pronunciado el Sr. Alvarez Peralta, uno de los más floridos exórdios que se ha oído en Parlamento alguno; pero como en toda rosa hay espinas, en el discurso de S. S. había algunas que trataban de hacer ciertos hechos y ciertas apreciaciones mías. Voy á ver si restablezco la verdad de los unos y de las otras, desputando esas espinas.

Triste es volver á terciar este debate, porque ya más que cuestión de Ultramar me parece á mí esta cuestión de Ultramar, no sólo por el estado de la Cámara, sino por el de la cuestión misma, después de una votación que sobre ella ha recaído.

Con motivo de la alusión que hice á rumores que circulaban fueran de aquí: para desvanecerlos, el Sr. Alvarez Peralta se ha creído en el caso de explicar la consecuencia de su conducta en cierta última evolución. Sólo diré á S. S., que una de las grandes satisfacciones que me proporciona la posición que ocupo en esta Cámara y que me compensa de todos cuantos sacrificios pueda hacer en ellos, es el profesar una política que no necesita explicaciones. Pero me importa rechazar ideas que no han salido de nuestros labios. Supone su señoría que los que defendemos la abolición gradual queremos el mantenimiento de la esclavitud, la arbitrariedad en la ley, el derecho desconocido, la dictadura permanente, el imperio del favoritismo y de los atropellos. La prueba, Sr. Alvarez Peralta, de que nuestras palabras se encaminan á eso fué, precisamente los que aquí nos sentamos, abrigamos, la creencia de que habiendo hecho Dios al hombre á su imagen y semejanza, nadie es capaz de poner precio á la imagen y semejanza de Dios. Y por eso cuando hablamos de indemnización, lo hacemos en el sentido del perjuicio causado al propietario, nunca en el valor de esa imagen y semejanza. Por eso que ramos la abolición gradual y justa, porque sólo en estas condiciones podrá ser efectiva y eterna, que es lo que nosotros deseamos.

El Sr. ALVAREZ PERALTA: Señores representantes, como declaró el otro día, yo no había pedido un turno en pró del proyecto para examinar los desenvolvimientos de la idea madre que da ser y vida á ese proyecto, sino para dar cumplida réplica dentro del reglamento á temerarias afirmaciones y juicios muy aventurados que, si prevalecieran, vendrían á ser ruina miserable de los intereses morales y materiales de Puerto-Rico; así es que en mi discurso sólo dos veces nombré al señor Jove y Hevia: una para pagar á S. S. tributo de respeto y estimación, y otra con ocasión de haberse manifestado S. S. partidario de leyes especiales para el régimen, administración y gobierno político de nuestras provincias ultramarinas. Deseoso de no dar pretexto para prolongar el debate, me abstuve de examinar el fundamento de la doctrina que S. S. profesa; pero insistiendo hoy S. S. en declararla como buena, se hace preciso reducir sus aseveraciones y los hechos alegados á la conveniente exactitud, con lo cual ganaremos todos, especialmente la Cámara, al desecharse una doctrina que ha dado vida y alma al separatismo en Cuba.

Háme llamado el Sr. Jove y Hevia la atención acerca de varias observaciones que se han hecho, y juicios emitidos sobre los hombres y cosas de Puerto-Rico con ocasión de este debate. Y yo pregunto á S. S.: ¿qué necesidad había, con ocasión de discutir la abolición de la esclavitud, de tratar de las reformas ultramarinas, llamarlos separatistas, decir que e tuvimos en el motin de Lares y negar la competencia de la Asamblea para legislar en la cuestión de que se trata? ¿Qué necesidad había de aludir á los antiguos partidos políticos, cuando yo había dado ya á todo esto en algún modo cumplida contestación?

Terminados los turnos concedidos en la totalidad del proyecto, se procedió á la discusión por artículos.

Se leyó el art. 1.º, que decía así: «Queda abolida para siempre la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.»

Se dió cuenta de la siguiente enmienda del Sr. Gamazo: «Los que suscriben, representantes de la nación, tienen el honor de someter á la aprobación de la Asamblea la siguiente Enmienda al art. 1.º de la ley de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico: «Todos los individuos de ambos sexos que en la isla de Puerto-Rico se hallan en estado llamado de esclavitud, adquirirán desde la publicación de esta ley el ejercicio de los derechos civiles, permaneciendo en la obligación de prestar á sus patrones los servicios que hoy les prestan como á dueños, y conservando las ventajas que en aquella situación les reconocían las costumbres y reglamentos.

Dentro del plazo de cuatro meses, á contar desde la publicación de esta ley, se verificará una apreciación individual de los que entonces se hallen en el estado llamados esclavitud. El reglamento determinará la forma en que esto ha de ejecutarse; entendiéndose que será declarado exento de la obligación que por la ley se le impone para con su patrono el que, hallándose en poder de éste, no hubiere sido apreciado al espirar dicho plazo.

Trascurrido el término de que habla el párrafo anterior, los que se consideren como contratados tendrán derecho á un jornal, importante en cada año el 10 por 100 de la estimación individual, además de su manutención y vestido, según la costumbre y el reglamento.

El 50 por 100 de la estimación que se hubiera dado á cada esclavo será pagado por éste mediante la retención que hará el dueño de la mitad del salario que según el párrafo anterior debe abonarse. Esto no impide al esclavo la libertad de renunciar á toda la retribución de su trabajo con destino á la indemnización.

Reintegrado el dueño del 50 por 100 de la estimación de los llamados esclavos, éstos podrán contratar libremente sobre su trabajo con aquel ó con otro patrono, bajo cuya responsabilidad quedará el reintegro del 50 por 100 de la estimación.

De toda cantidad no renunciada en favor de la liberación en los dos períodos que comprenden el completo abono de la estimación individual, y aun de la totalidad renunciada de los jornales del segundo período, se reservará la décima parte aplicable á la constitución ó aumento del pedullo de cada interesado en la forma que establecerá el reglamento.

Los que después de empezado el derecho á la percepción de jornales cumplieren 60 años de edad, cesarán desde este momento en tal derecho, conservando sólo el de su mantenimiento y cuidado en sus necesidades, bajo la protección de los patronos, en la forma que se determine por reglamento.

Este mismo se entenderá respecto de los inutilizados.

No será permitido, bajo las penas que se fijarán, ocupar á unos y á otros en trabajos y por tiempo que no sean adecuados á su aptitud física.

El síndico protector ó el funcionario que se designe, representará en sus derechos á los que la ley considera como contrata-

dos; pero éstos podrán asociarlos otro si lo estiman oportuno.

El reglamento establecerá la forma en que dichos representantes han de verificar los actos que se refieren á las disposiciones de liberación y de percepción de jornales, de manera que de ellos tengan pleno conocimiento los interesados.

El ministro de Ultramar dictará los reglamentos que sean necesarios para la ejecución de esta ley, procurando aplicar á los menores de edad las disposiciones vigentes respecto á los nacidos con posterioridad al 17 de Setiembre de 1868.

Habiendo manifestado la comisión que no admitía esta enmienda, la apoyó el señor Gamazo, contestándole el Sr. Bona.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Echegaray): Se suspende esta discusión.

Se leyeron, declararon conformes con lo acordado y aprobaron definitivamente, los proyectos de ley declarando libre de derecho el material necesario para las vías férreas de las Baleares, y organizando 80 batallones de voluntarios de la república.

Se leyó igualmente, y fué aprobado sin discusión, el dictamen de la comisión de actas, admitiéndose y proclamándose diputado por el distrito de la Bañeza al señor Fernandez Alonso.

La Asamblea quedó enterada de que el Sr. Labra no podía asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión aplicando á las provincias de Ultramar la ley de libertad de Bancos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Echegaray): Orden del día para mañana. Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las ocho menos cuarto.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos:

Dejando sin efecto el decreto de 5 del presente mes nombrando gobernador de la provincia de Logroño á D. Leonardo Gaston.

Se nombra para este puesto á D. José Soriano.

Se declara cesante á D. Ricardo Pita, gobernador de Segovia.

Se nombra para este puesto á D. Ambrosio Jimeno.

Se jubila á D. Ramon Maria Calatrava, presidente de la Sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado.

Se nombra para este puesto á D. Francisco Garcia Lopez.

Se traslada á D. Antonio Diaz Fernandez, juez de primera instancia de Cazorla, al juzgado de Rute.

Se traslada á D. Juan Manuel Mompeon y Goser, magistrado electo de la audiencia de las Palmas, á igual plaza de la de Cáceres.

Se destituye al juez de primera instancia de Sahagun, D. Gregorio Alvarez Colmenares.

Se admite la dimisión que ha presentado D. José Lagunero y Guijarro del cargo de capitán general de Cataluña. Se nombra para este puesto á D. Juan Contreras y Roman.

Se declara cesante á D. Manuel Arriola, tesorero central. Se nombra para este cargo á D. Santiago Gutierrez.

Se decreta se amplie en las universidades de Salamanca y Zaragoza la facultad de filosofía y letras hasta la licenciatura inclusiva.

Se admite la dimisión á D. Anibal Alvarez Osorio, director general de Agricultura, Industria y Comercio. Se nombra para este cargo á D. José Prefumo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Para llevar á efecto con la urgencia que el caso requiere lo que previene el art. 12 de la ley decretada y sancionada por la Asamblea nacional en 17 de Febrero último, se observarán las reglas siguientes:

1.º Se procederá inmediatamente á formar el padron en todos los pueblos en que todavía no se haya formado, con arreglo á lo dispuesto en el cap. 4.º de la ley de 30 de Enero de 1856.

2.º Para el alistamiento de los mozos que el 1.º de Enero de este año hayan cumplido 20 de edad, rectificación del mismo y reclamaciones que puedan hacerse, regirán las disposiciones contenidas en los capítulos 5.º, 6.º y 7.º de la ley anteriormente citada.

3.º Dará principio el alistamiento el día 5 del próximo mes de Abril, y deberá quedar terminado el 19 del mismo mes.

4.º No se incluirán en el alistamiento los mozos comprendidos en los anteriores.

5.º El domingo 20 del mes citado se hará la rectificación del alistamiento, quedando concluido antes del 1.º de Mayo.

6.º Se dictarán oportunamente las disposiciones necesarias para que los mozos alistados queden personalmente adscritos á la reserva, y

7.º Los gobernadores harán que se publique esta orden en los Boletines Oficiales de las respectivas provincias dentro de las 24 horas siguientes á las del recibo de esta circular, dando cuenta inmediata á este ministerio de haberlo así verificado.

De orden del gobierno de la república lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Marzo de 1873.—Pi y Margall.—Señor gobernador de la provincia de....

NOTICIAS GENERALES.

Asegúrase que se ha recibido una nota muy enérgica del gobierno de Portugal á consecuencia de los sucesos ocurridos últimamente en Extremadura.

El Imparcial sigue diciendo hoy que hay crisis, y sobre este motivo dirige á La Correspondencia las tres preguntas siguientes: ¿Es cierto que se le han pedido con insistencia al señor ministro de la Guerra ciertas rehabilitaciones en favor de algunos señores, de la clase de paisanos, que actualmente se hallan en Cataluña? ¿Es cierto que desde Barcelona la petición ha tomado el carácter de exigencia? ¿Es cierto que el general Acosta se ha negado á acceder á dicha exigencia?

Cuando el diario de noticias conteste, si gusta, se sabrá la verdad de lo que niega y nosotros afirmamos.

Un soldado de guarnición en Barcelona puso á disposición de sus jefes á cierto individuo que le excitó á la insubordinación.

El poder ejecutivo ha dispuesto que se recompense á ese soldado... concediéndole la licencia absoluta.

Nosotros creemos que el gobierno debiera haberlo conservado, porque como ese quedan ya pocos.

Los hombres y las formas de gobierno han cambiado recientemente; pero el sistema en ciertas cosas parece siempre el mismo. Un capitán de infantería ha sido ascendido á teniente coronel por su amor á la república federal.

Un ex-alumno de primer año de la academia de Estado mayor ha sido promovido á igual empleo por idénticas razones.

Esto denuncia El Eco de España, demostrando así que el actual ministro de la Guerra suele, como sus antecesores, olvidar los buenos principios que proclama.

NECROLOGIA

Ha fallecido en Valladolid, punto de su habitual residencia, el Excmo. Sr. D. Millan Alonso, pariente muy cercano del director económico de nuestro diario, á cuyo compañero y amigo, así como á toda la familia del finado, acompañamos en su profundo dolor.

El Sr. D. Millan Alonso era una de las personas más conocidas y mejor acomodadas de Castilla la Vieja. Representó á Valladolid primero en la diputación provincial, después en el Congreso de diputados, y últimamente en la alta Cámara, hasta que la revolución de 1868 concluyó con ella. Hace muchos años, cuando en el palacio de Fernando VII se agitaban los bandos que tendían á la libertad política uno, y el otro al absolutismo, D. Millan Alonso, mozo aún, organizaba y dirigía las huestes liberales de Castilla, arriesgando varias veces su vida y poniendo su fortuna al servicio de la causa política que sustentaba.

Cuando murió Fernando VII, y durante la guerra civil, continuó prestando enérgico apoyo al partido que se pronunció en favor de doña Isabel de Borbon, y desde que concluyó la guerra hasta el mes de Setiembre de 1868, militó constantemente en las filas conservadoras, haciendo grandes servicios al país, y ocupándose con raro desinterés en los asuntos políticos. Todas las reacciones insensatas, todos los excesos cometidos en nombre de la libertad, todos los actos inmorales ó torpes de los gobiernos le encontraron dispuesto á combatirlos, y más de una vez, como diputado y como senador, levantó su voz para hacer la oposición á sus particulares amigos. En frente de estos se colocó en una ocasión célebre al discutirse los presupuestos y al tratar de la deuda pública.

Su actitud de entonces hizo que el Parlamento se mostrara menos dócil que de costumbre á las consignas ó exigencias ministeriales, y quizás por vez primera pudieron comprender los pueblos que el gobierno se mantiene dentro de ciertos límites, cuando le observa y le aconseja la conciencia severa de los hombres independientes.

El Sr. D. Millan Alonso no convirtió en granjería su alta posición política. Rechazó los halagos del poder, evitó las exageraciones y compromisos de bandería, y respetando sinceramente el sistema representativo, por el cual luchó y expuso su vida en épocas azarosas, habló á todos los partidos y á todos los gobiernos como hablan las personas de acendrado y probado patriotismo. Cuando D. Juan Bravo Murillo se presentó con su programa de orden y economías, repitió sin variación de ningún género, la fórmula que antes había proclamado el antiguo representante de la provincia de Valladolid. Ya llevaba hechas entonces algunas muy honrosas campañas parlamentarias, abogando por la moralidad administrativa y por el fomento de la riqueza pública, y no desistió de su noble propósito al pasar desde la Cámara popular al Senado.

Todos los intereses generales del país tienen algo que agradecer á su actividad, y la provincia de Valladolid le debe un protectorado que no reemplazará fácilmente. En esta época de turbulencias; ahora que la revolución devora á cuantos hombres salen á la vida pública; hoy que se desacreditan los gobiernos y que se suceden con celeridad vertiginosa los sistemas, la sociedad no puede ver con indiferencia la desaparición de sus nobles y animosos hijos. No se levanta una personalidad como no sea para hundirse mañana; no surge un pensamiento que no concite las envidias, y los enconos, y las iras de los partidos actuales; sólo nos quedan las enseñanzas de ayer y las esperanzas de lo por venir; y para realizar éstas necesita nuestro pobre país el consejo y la cooperación de los hombres que nunca le engañaron.

A esta clase de hombres pertenecía don Millan Alonso. El autor de estas líneas le debía una honrosísima amistad; pero no es la voz del amigo la que ahora pide á Dios descanso para su alma y resignación para su familia: es la conciencia desengañada en medio de tanta miseria, de tanto extravío y de tantas ambiciones; es la verdad que se escapa sin querer al recordar cómo desaparecen los buenos patriotas; es el sentimiento de la desgracia común, porque las desdichas de nuestro país sólo pueden atajar mediante el consuno de las personas honradas, y D. Millan Alonso era un cumplido caballero y un modelo de hombres públicos.

SANTO DE HOY.

El Arcángel San Gabriel.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 15.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMO PRECIO. Rows include: 3 por 100 consolidado (20-05), Id. pequeños (20-40), Id. fin de mes (00-00), 3 por 100 exterior (25-00), Material del Tesoro (00-00), Deuda del personal (00-00), Empréstito Erlanger (00-00), Billetes hipotecarios (00-00), Banco de Castilla (00-00), Bonos del Tesoro (65-00), Caja de Depósitos (74-25), Carreteras y Sociedades, Obligaciones de fer. car. 2000 (40-00), Id. nuevas (00-00), Id. de 20000 (39-50), Id. nuevas (00-00), Banco de España (158-00), Cambios, Londres á 90 d. f. (48-10), París á 8 d. v. (5-06).

El consolidado ha bajado 5 céntimos; el exterior 15; los bonos, 75; los ferro-cariles, 40.

ESPECTACULOS

Teatro Nacional de la Ópera.—A las ocho de la noche.—Función 115 de abono.—Turno 1.º impar.—Norma.

Zarzuela.—A las ocho y media de la noche.—Función 9.ª de abono.—Turno impar.—El Potosi submarino.

Circo.—A las ocho y media.—Función 162 de abono.—Turno 3.º par.—Cuervos y locos.—El mudo por compromiso.

Martin.—A las ocho.—El arcadiano de San Gil.—¿Quién es su madre?—Mercurio y Cupido.—Baile.

Teatro de la Alhambra.—A las ocho.—Las citas á media noche.—La capilla de Lanuza.—No más cadalsos.—Las diabluras de Perico.—Baile.

Capellanes.—A las ocho.—Solideo y gorro frigio.—Dis. patria y rey.—Solideo y gorro frigio.—La inocente Virginia.—Baile.

Recreo.—A las ocho.—A rey muerto.—Matar ó morir.—Canto de Angeles.—Los estanqueros aéreos.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 10 ctms. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Niceto ob. y sta. Eufemia vg. y mr.
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las de Madre de Dios.
Cultos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia el novenario al Santísimo Cristo de la Humildad, predicando D. Carlos Lopez y Lopez, sobre la humildad de Jesús en el lavatorio de los pies.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 18.
Frigo del país, de 11'00 á 13'12 pts.
Cebada, de 5'87 á 6'00
Maiz, de 7'00 á 7'50

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de Carta		
gena 1.ª	12 30 n.	3 30 m.
Id. 2.ª	3 15 t.	10 30 m.
de Alican-		
te.	8 30 n.	1 t.
de Lorca y		
Andalucía.	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

NODRIZA.
Maria Josefa Paco, de 20 años, soltera, primeriza, leche de cuatro meses. Calle del Arbol, parroquia de S. Antonio, núm. 30, casa de Antonio Rabaden. 8-3

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
KENNISIA
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito en España, Avda. I. Fernán y C.ª, número 61, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez. Platería, 43.

El día 22 de abril del presente año se celebrará en la Habana el sorteo de una lotería extraordinaria, cuyo prospecto, copiado del oficial, es el siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS. ANUNCIO AL PUBLICO.

Plan de premios para el sorteo núm. 902, que ha de celebrarse el día 22 de abril de 1873, el cual ha de componerse de 16,000 billetes al precio de 100 pesos, ó sean 500 pesetas uno.

PREMIOS.	PESOS.	PESETAS.
1 de	500,000	2,500,000
1 de	100,000	500,000
1 de	50,000	250,000
2 de 25,000.	50,000	250,000
4 de 10,000.	40,000	200,000
10 de 5,000.	50,000	250,000
469 de 500.	234,600	1,172,500
Reintegrados de 100 pesos, ó sean 500 pesetas para los 1,599 números cuya terminación en la última cifra sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	159,900	799,500
Aproximaciones de 5,000 pesos, ó sean 25,000 pesetas cada una para los números anterior ó posterior al que obtenga el premio mayor.	10,000	50,000
Aproximaciones de 1,000 pesos, ó sean 5,000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del segundo premio.	2,000	10,000
Aproximaciones de 800 pesos, ó sean 4,000 pesetas cada una, para los números anterior ó posterior al tercer premio.	1,600	8,000
Aproximaciones de 500 pesos, ó sean 2,500 pesetas para cada uno de los números anteriores y posteriores á los que obtengan los dos premios de 25,000 pesos.	2,000	10,000
2,097 premios.	1,200,000	6,000,000

Habana 2 de febrero de 1873.
El Administrador Central,
ADOLFO GASSET.

El establecimiento de LA PAZ DE MURCIA proporcionará á cuantas personas lo soliciten, billetes de la expresada lotería sin recargo alguno de premio, para lo cual bastará dirigir el pedido, acompañado de su importe, á D. Rafael Almazan y Martin directamente, ó por conducto de Gabriel Pinar, mozo del Casino de esta ciudad.

La copia de la lista oficial de los números premiados se publicará extraordinariamente tan luego como se reciba la original y los premios de los billetes adquiridos se cobrarán en España, previo ajuste convencional.

Hasta el 24 del corriente marzo se podrán servir los billetes ó decenas á los que tengan hechos pedidos, cuyo reparto se hará por orden de las fechas en que se pidieron y en que se reciben en esta. Madrid 10 de marzo de 1873.
Rafael Almazan y Martin.

EL FOLLETIN.

Este semanario vé la luz en Málaga y en Madrid todos los domingos, bajo la dirección de D. José C. Bruna. Está dedicado á la buena sociedad del bello sexo y cede los productos líquidos de la suscripción á actos de beneficencia con la intervención de una junta de señoras y señoritas, cuyo número se eleva ya en toda España al de DOSCIENTAS.—Precios de suscripción, un trimestre 9 rs.—Administración en Málaga, calle de Alamos, núm. 35.—Se envía un número gratis á las personas que deseen conocer la publicación.

AGENTE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG
27-17
En Murcia, D. Lucas Serrano.

Tintas para escribir.
La hay comun buena embotellada y para vender al menudeo, y fina de todos colores, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Libros en blanco
de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

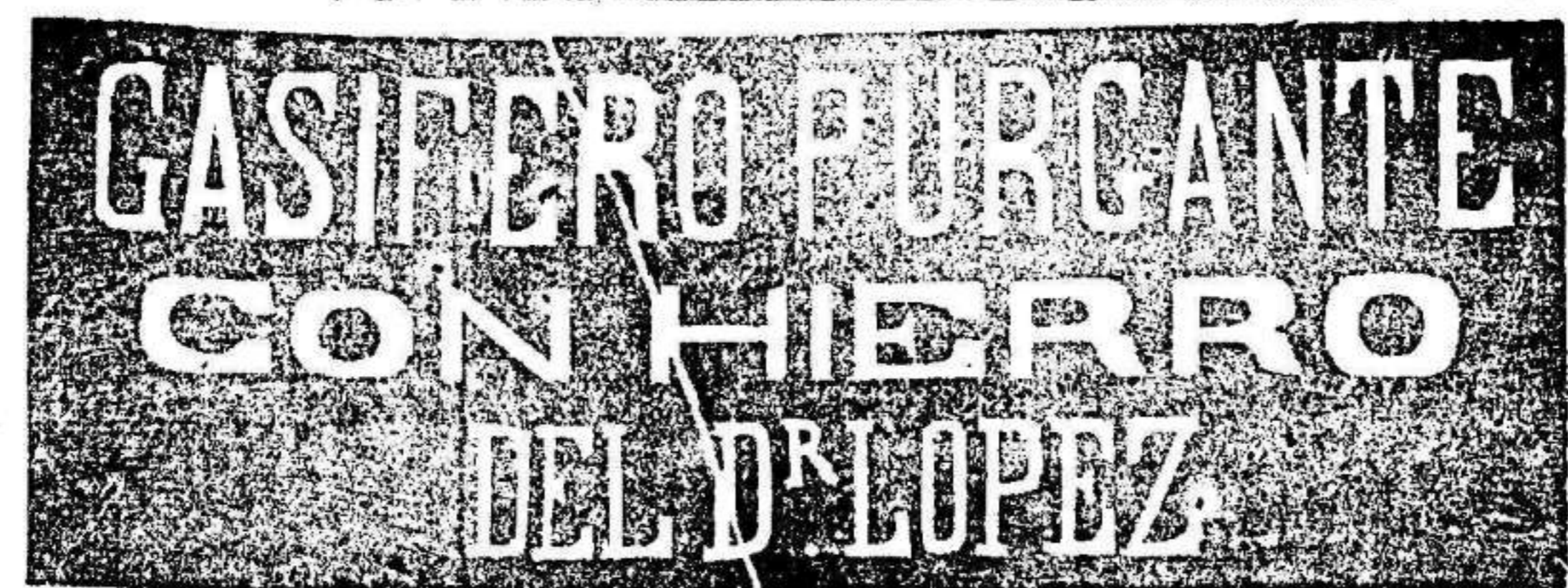
Letras en blanco para giro
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

COMPANIA ITALO-PLATENSE DE GRANDES VAPORES MODERNOS, para Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIO MENSUAL
Saldrá del puerto de Barcelona el día 27 del actual el magnifico vapor de 3,000 toneladas **Italo-Platense**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 días de travesía.—Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.—Carga a flote.
Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.
Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.
Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pór-ticos Xifré, 10; bajos, Barcelona. 3-2

ÚLTIMA REBAJA. Tabaco habano.

Quedando ya muy corta cantidad de picadura y cigarrillos en el establecimiento de LA PAZ, para facilitar su completa realización se ha hecho en los precios una rebaja de consideración que es la última y definitiva. Cajetillas de cigarrillos de Ganet á 14 cuartos y una docena 19 rs. Pastillas de a libra de picadura de La Madrileña, á 28 rs. una y de dos en adelante á 27.



Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.
A cada caja con seis dosis acompaña un prospecto.
Precio de la caja, 5 rs.
Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300-265



OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS
TOS CATARROS. IRRITACION DE PECHO.
INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.
ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, rue de Londres, 9.—
En MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle de Haidrich sirve los pedidos.
Exíjase la siguiente Forma en cada Cigarrillo.
Precio, 10 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano. 48-37

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALES DE LA ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.

Trapería, 1, Murcia.
Balsamo anti-reumático.
Anti febril de Pino.
Grazeas de fosfato de hierro y cal. Única ferruginosa que se asimila íntegramente en el país.
Depósito de todos los productos especiales, extranjeros y de la fotografía.
economía absorbiéndolo molécula á molécula.
Jarabe anti-nervioso de Pino.
Magnesia efervescente.
Papel anti-asmático.
Vino de quina ferruginosa.
U ensillos, instrumentos y productos químicos especiales para la fotografía. 150-26

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIENICOS-DENTIFRICOS de espuma de coral.

Importados á la Gran Bretaña del celeste imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; coloran agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los colorantes y elixires, y finalmente, quitan el mal olor de la boca, fortifican las encías y evitan las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte.—Precio: 4 rs. caja.
Depósito en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CHOCOLATE FERRO-MANGANOSO DE BURIN DE RUISSON.

Esta excelente preparación reemplaza con mucha mas ventaja á todos los ferruginos ordinarios, y se empieza á las mismas dosis que el chocolate comun.
Precio del medio kilogramo 20 rs.
Depósito en Murcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Trapería, 1.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.
Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.
Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.



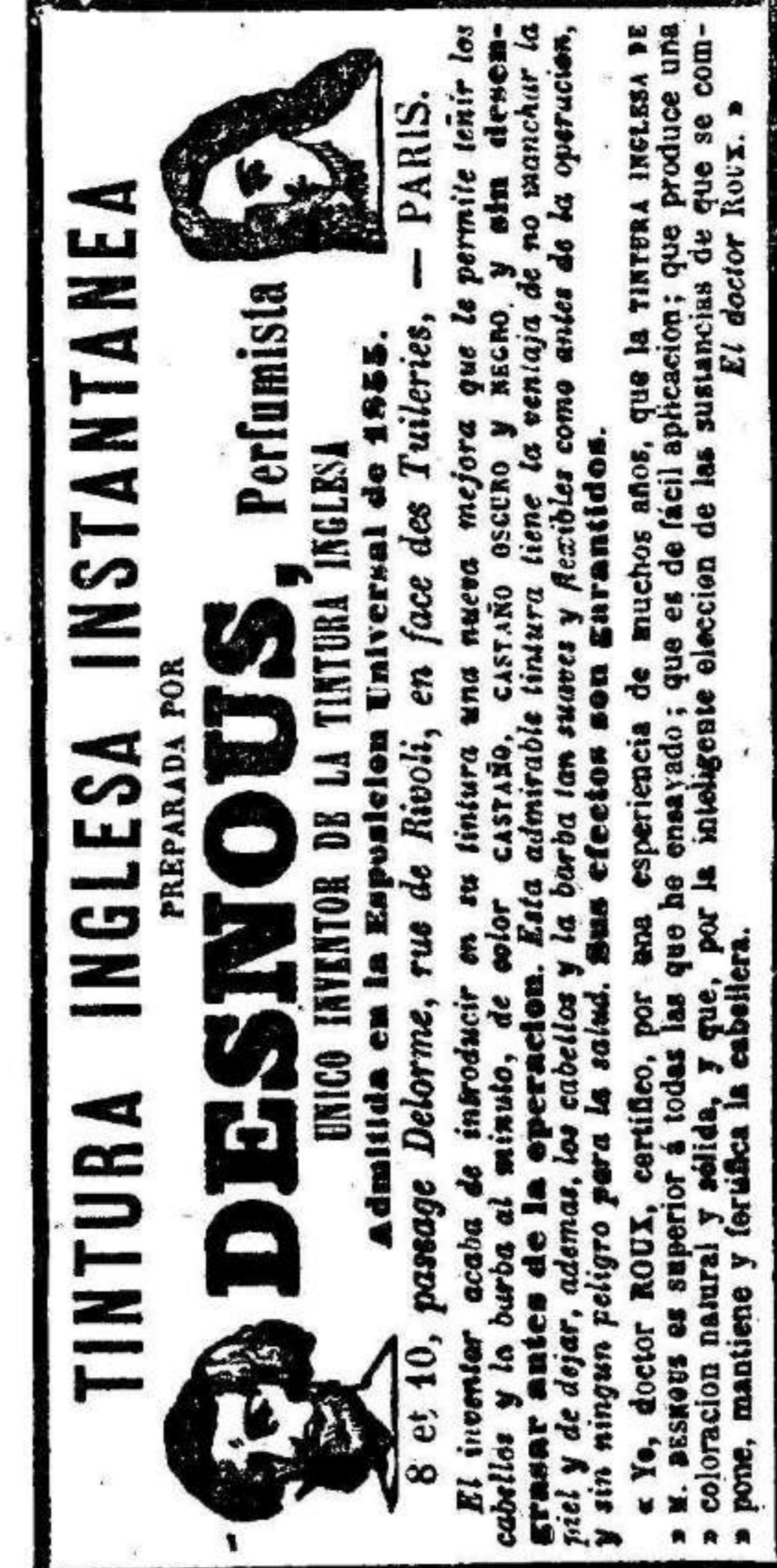
UNA SOLA VEZ
QUE SE PRUEBE
EL PURGANTE
Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO
PURGATIVO CON HIERRO

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.
es mas que suficiente para desecar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sillas á cada uno de por sí, y que aprovecha para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.
Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.
Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. Jose Moreno, plaza de la Libertad.



TINTURA INGLESA INSTANTANEA
PREPARADA POR
DR. DESNOUS, Perfumista
UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA
Admitida en la Exposición Universal de 1868.
8 y 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries.—PARIS.
El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite utilizar el colorido y la fuerza del mirado, de modo que el colorido sea mas vivo y la fuerza sea mas eficaz. Esta mejora se consigue por el uso de un nuevo procedimiento que consiste en la adición de un nuevo ingrediente que no mancha la ropa y que no daña la salud, y que produce una tintura mas fuerte y mas eficaz que la que se usaba anteriormente.
El doctor Roux.
Depósitos en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL MENTOR DE LA MORAL,
segun el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos,
D. Rafael Garcia Lopez.
El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

A LA HUMANIDAD

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS. CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.
Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza, núm. 17, entresuelo, derecha.
Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Paz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.